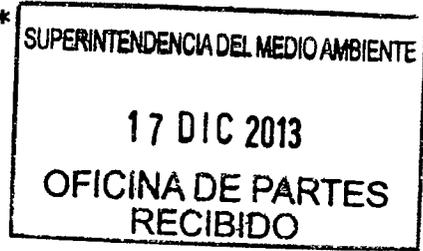




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

1.1. Persona natural.

Nombres*	Erwin		
Apellidos*	Stanke		
Cédula de Identidad	[Redacted]		
Domicilio*	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted] @ [Redacted]		

1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*		
RUT	[] . [] . [] - []	
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____	
Domicilio*	Región	Calle



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			

1.3. Representante.

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

Sección 2: Apoderado*

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N 19.880) Sí No

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores*

Persona natural	
Persona jurídica	x

Nombre completo o Razón Social	Inmobiliaria Monjitas S.A.			
Cédula de Identidad o RUT	96 . 568 . 340 - 2			
Domicilio*	Región		Calle Monjitas	
	Ciudad	Número 565	Block/Dpto.	Sector Santiago centro
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax
Correo electrónico	[] @ []			

Sección 4: Antecedentes de la denuncia*

Vivo hace 23 años en calle Monjitas junto al proyecto que ya se encuentra en ejecución, sin embargo adjunto antecedentes, ya que dicha edificación no se encuentra con la autorización en regla, según documentos que adjunto, obtenidos en la Municipalidad de Santiago, donde se requiere la entrada al Sistema de Evaluación Ambiental por:

- Próximo a Monumento Histórico
- Carga ocupacional

Por lo tanto vengo a denunciar elución al Sistema de Evaluación Ambiental y fraccionamiento de proyecto, dado que están disminuyendo su carga ocupacional.

Además, según el Plan de descontaminación de la Ciudad de Santiago, dice que es zona saturada, lo cual implicaría el ingreso del Proyecto al Sistema de Evaluación.

Dado los antecedentes, ruego a ustedes hacer cumplir la normativa vigente.

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Porque vivo aledaño a la construcción

Período o fecha del hecho denunciado

Desde hace una semana a la fecha

Lugar del hecho denunciado

Monjitas 565

¿Conoce información geográfica asociada?

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla San Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

Sí

No



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Sección 5: Documentación de la denuncia*

Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable

Firma





**RESPUESTA ACTA DE OBSERVACIONES
SOLICITUD N° E-329-2012 / 31 ENERO DE 2013
CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE PERMISO EDIFICACION
MONJITAS 565, SANTIAGO
MARZO- 2013**

147

RESPUESTA A OBSERVACIONES:

1. Se aclara que la Resolución de Anteproyecto N°121 de fecha 4-08-2011 caduco
2. No se cumple con la Altura de edificación, cabe señalar que debido a que el predio se encuentra emplazado en la misma manzana a un Monumento Histórico, el proyecto se encuentra supeditado en cuanto a la altura a este, debido por el motivo adjuntar fotomontajes e incluir en planimetría el Monumento Histórico. Según Dictamen de la contraloría N°63.433 del año 2009 y Art 27 O.L.

R. - La altura por calle Miraflores se encuentra supeditada al monumento Histórico. "Sede del colegio de Enfermeras" Ubicado en Miraflores N° 563. La altura de dicho edificio actualmente es de 8,81mt, y la altura propuesta por el proyecto es de 8,70mt. No sobrepasando la altura exigida.

- Por calle Monjitas (Zona A5 con altura máxima permitida de 41,50mt), el edificio se encuentra ADOSADO al edificio vecino "Galaxy" bajo la altura máxima exigida; 59 cm más bajo que éste, consolidando de esta forma la morfología arquitectónica de la cuadra.

Se adjunta levantamiento topográfico de elevación por ambas calles incluyendo las fachadas del edificio propuesto.

3. Debe incluir revisores de cálculo estructural DDU 206/2008

R. - Se adjuntó Carta Compromiso Revisor Cálculo

4. Indicar accesos, desplazamientos y estacionamientos para discapacitados Art. 4.1.7 O.G.U.C.

R. - Se encuentran Indicados en Lámina PM_N-1_04 y PM_N1_05

5. Por contemplar una cuota de estacionamientos superior a 150, a solicitud de permiso deberá incluir EISTU.

R. - Los estacionamientos son existentes aprobados según Permiso Edificación PN°4896. De los cuales solo 107 son exigidos para nuevo proyecto dada la carga de ocupación resultante.





6. Debe adjuntar estudio de evacuación por superar una carga de ocupación superior a la 1000 personas. Art. 4.2.10. O.G.U.C.

R. – El edificio de estacionamientos existente que contempla una carga de 194 personas Bajo NNT y 182 personas sobre NNT, se encuentra actualmente en funcionamiento, y mantiene todas sus evacuaciones completamente independientes del edificio de oficinas.

Por su parte el edificio de Oficinas contempla una carga de 898 personas sobre NNT (Indicada en lámina PM_NS_00), y contempla salidas de evacuación completamente independientes del Edificio estacionamientos en funcionamiento actualmente.

Por tanto dado a que nos encontramos ante dos edificios y permisos independientes, que a su vez resuelven sus evacuaciones independientes, las cargas totales no deberían ser sumadas

7. Debe indicar los m² de alteración

R. – La superficie a alterar es de 1.065,17m², indicada en tabla “cuadro superficies a alterar” en lámina PM_NS_00

8. Debe aclarar el cumplimiento con los sistemas de ventilación, extracción y renovación del aire de los recintos mediterráneos habitables y no habitables, dibujando shaft Art.4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 O.G.U.C.

R. – Todos los recintos cuentan con ventilación forzada. Se agrega indicación en plano de áreas mediterráneas

9. Graficar planos de cubierta con solución de aguas lluvias, elevación, línea oficial, ejes de deslinde medianeros. Art. 5.1.6 O.G.U.C.

R. – Se agrega Planta cubiertas con solución de bajadas de aguas lluvias y detalle cámara sifón de aguas lluvias.

10. Indicar y graficar en plantas red seca y red húmeda. Demostrando cumplimiento de Art. 4.3.9 O.G.U.C.

R. – La red húmeda y red seca se encuentra indicada en los vestíbulos de seguridad de cada piso dando cumplimiento al Art 4.3.9 O.G.U.C.



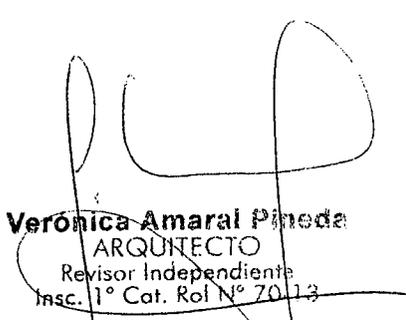
11. Revisar el cumplimiento de zona vertical de seguridad inferior y superior, ya que de acuerdo al numeral 5 del Art. 4.3.7 O.G.U.C., estas no pueden contemplar continuidad.

R. – La zona vertical de seguridad inferior y superior no tienen continuidad. Revisa Láminas detalles escalera PM_DE_17 y PM_DE_18

12. Al resolver las observaciones se debe incluir las 3 copias de planos y especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos, firmados en original por el propietario, arquitecto y revisor independiente. Art. 5.1.6 O.G.U.C.



**RODRIGO LARRAIN G.
LARRAIN ASOCIADOS Y CIA.
ARQUITECTO**



**Verónica Amaral Pineda
ARQUITECTO
Revisor Independiente
Insc. 1° Cat. Rol N° 7013**

Holmes & Amaral	
2153-PE (IA)	07 MAR. 2013
	FECHA



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACION MAYOR A 100 M2, ALTERACION, REPARACION O RECONSTRUCCION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
REGION : METROPOLITANA



Depto Edificación

		Nº Permiso		De fecha	
		Nº 15.346.7		- 5 JUN 2013	
		Id.Doc		De Fecha	
		Nº 2482878		03.12.2012	
		Nº de Rol		175-0242	
	URBANO		RURAL		
	x				

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art.24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°2482878-2012.....
- D) El Certificado de Informaciones Previas N°133970 de fecha 25.07.2012

RESUELVO:

1.- Otorgar Permiso para OBRA NUEVA (AMPLIACION) con una superficie edificada de 9607,38m2 CONSTRUIR - ALTERAR - REPARAR

y de 13 pisos de altura, destinado a OFICINA.....

ubicado en calle MONJITAS N° 565

sector 02 manzana 006 Predio 017.....

Sector ZONAA- SECTOR ESPECIAL A5- PREDIO EMPLAZADO EN LA MISMA MANZANA A UN MONUMENTO HISTORICO O ENFRENTANDOLO del Plan Regulador Comunal
COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE.....
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge/acogerá a las siguientes autorización especiales:

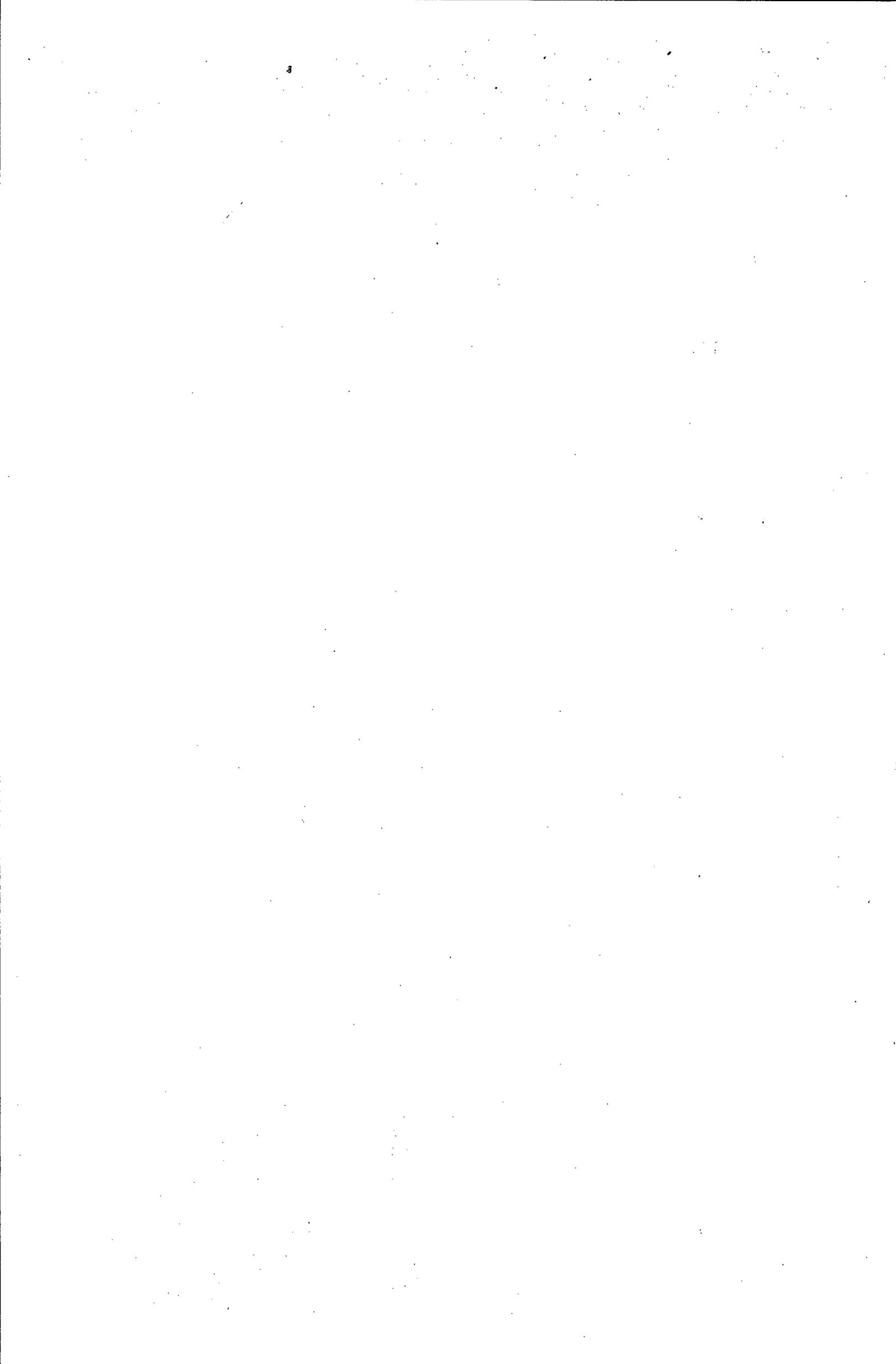
NINGUNA
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NINGUNA
ART.121, ART.122, ART.123, ART.124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCIONES, OTROS

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		
INMOBILIARIA MONJITAS S.A.	96.566.340-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
MICHAEL KEUTTMANN KIRSHGAESSER	6.637.159-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		
LARRAIN ASOCIADOS CIA LTDA	77.332.650-9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		
RODRIGO LARRAIN GALVEZ	5.396.934-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	70.13	1
PROFESIONAL COMPETENTE		
VERONICA AMARAL PINEDA	6.225.592-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		
PROFESIONAL COMPETENTE		
A PROPUESTA		



5.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	M2
		a-2	8636,91
		B3	970,47
PRESUPUESTO (343.003.115 (alt) + 1.908.530.971)=2.251.534.086			\$ 2.251.534.086-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$33.773.011.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(.)		\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(.)		\$10.131.903.-
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M.N	FECHA:	(.) \$0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M.N	FECHA:	(.) \$0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M.N	FECHA:	(.) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 23.641.108.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1. SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA NUEVA (AMPLIACION) A LA PROPIEDAD DE CALLE MONJITAS 565 CON DESTINO OFICINA
2. SE DESTACAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PRESENTADOS:
 - INFORME FAVORABLE DEL REVISOR DE ARQUITECTURA N° 2153 DE FECHA 26.11.2012 SUSCRITO POR VERONICA AMARAL
 - PRESUPUESTO DE ALTERACION \$343.003.115.- SUSCRITO POR ROIDRIGO LARRAIN
 - CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 6391 DE FECHA 06.08.2012
 - APROBACION DEL REVISOR DE CALCULO SUSCRITO POR MARIO GUENDELMAN DE FECHA 26.04.2013
 - ACTA DE SESION DE DIRECTORIO INMOBILIARIA MONJITAS S.A. REP 15867-2010
 - MECANICA DE SUELOS
 - APROBACION DOM POR EL TRATAMIENTO DE FACHADA (REUNION DOM DE FECHA 17.05.2013)
3. CABE HACER PRESENTE QUE EL EDIFICIO EXISTENTE CUENTA CON:
 - PERMISO DE EDIFICACION N° 4896 DEL AÑO 11.03.21982
 - RECEPCION FINAL N° 7679 DEL AÑO 17.08.1983
4. DEBERA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE NIVELES DE ACERA EN LA SUDIRECCION DE PAVIMENTACION MUNICIPAL PARA ELABORAR EL PROYECTO Y REPARAR LOS PAVIMENTOS Y/O EJECUTAR LAS OBRAS DE URBANIZACION SEGUN CORRESPONDA
5. UNA VEZ NOMBRADO EL CONSTRUCTOR, EL PROPIETARIO, EL PROFESIONAL QUE ASUME DEBERAN COMUNICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN FORMA PREVIA LA INICIO DE LOS TRABAJOS, ADJUNTO COPIA DE PATENTE PROFESIONAL AL DIA.
6. CUALQUIER DAÑO O PROBLEMA QUE ESTOS TRABAJOS OCASIONEN A PERSONAS, PROPIEDAD PUBLICA Y/O PRIVADA SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR SR FRANCISCO JAVIER BERNEDE Y DEL PROPIETARIO INMOBILIARIA EL CASTILLO S.A.
7. POR CORRESPONDER A UN EDIFICIO DE USO PUBLICO DEBERA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INSPECTOR TECNICO SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 143 OGUC
8. LOS PAVIMENTOS DE LA (S) CALZADA (S) PARA EL TRANSITO VEHICULAR Y PATIO (S) DE ESTACIONAMIENTO EXISTENTE DENTRO DEL PREDIO DEBERAN EJECUTARSE EN CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES VIGENTE SOBRE LA MATERIA, Y SU MANTENCION Y ADMINISTRACION SERA DE CUENTA Y RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS (ART. 5.9.6 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
9. PERMANENTEMENTE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO Y CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD INDICADAS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
10. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS SE DEBERA OBTENER EL PERMISO DE INSTALACION DE FAENAS RESPECTIVO, DEBIENDO DARSE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA A LO DISPUESTO EN LOS ART. 5.8.3 AL 5.8.11 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, REFERIDO FUNDAMENTALMENTE A LAS MEDIDAS DE PRECAUCION QUE EXIGIRA LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES PARA EVITAR LAS MOLESTIAS Y PERJUICIOS A TRANSEUNTES Y PROPIEDADES VECINAS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO LOS DAÑOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR A TERCEROS CON MOTIVO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS.
11. LA CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL DEBERA REALIZARSE AL INTERIOR DEL PREDIO EN CASO CONTRARIO DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL.
12. EN EL PREDIO DEBERA INSTALARSE UN LETRERO DE ACUERDO AL MODELO TIPO, CON DATOS DE LA OBRA, NUMERO DEL PERMISO Y DATOS DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES. CUALQUIER PUBLICIDAD ANEXA PAGARA LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA ORDENANZA LOCAL 94/06 EN UNIDAD DE PUBLICIDAD D.O.M.
13. ESTE PERMISO NO AUTORIZA FUNCIONAMIENTO.
14. EL USO DEBE SER CONCORDANTE CON LO PRESCRITO EN EL PLAN REGULADOR VIGENTE./FIN/

[Handwritten Signature]
 M7PMMJEN
 28.05.2013



 firma y timbre

NOMBRE Y PROFESION SOCIAL DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESION COMPLEMENTARIA		R.U.T.	
MARIANNE KUPFER CAUTY		9.405.027-8	
NOMBRE Y PROFESION SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESION COMPLEMENTARIA		R.U.T.	
NOMBRE Y PROFESION SOCIAL DEL REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
IEC INGENIERIA S.A.		3	1
PROFESION COMPLEMENTARIA		R.U.T.	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK		96.620.400-1	

5.- CARACTERISTICA DEL PROYECTO

5.1.- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input type="checkbox"/>	PRESENCIA DE EQUIPAMIENTO	DESTINO ESPECIFICO		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.1 RGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		SERVICIO	OFICINA	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO		

5.2.- SUPERFICIES.

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	8904.92	702.46	9607.38
TOTAL	8904.92	702.46	9607.38
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	2033.49		

5.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCCION	10.31	7.91	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	1.0	0.96
COEFICIENTE DE OCUPACION SUPERIORES	0.7	0.54	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	ART 27 Y ART 2.6.2 OGUC	ART 27 Y ART 2.6.2 OGUC	ADOSAMIENTO	AISLADO-PAREADO-CONTINUO-	CONTINUO
ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS		107	ESTACIONAMIENTO PROYECTADO		107

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art.2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art.6.2.4.OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4.OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art.63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj.Viv.Econ. Art. 6.1.8.OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Viv.Art.6.2.9OGUC

AUTORIZACION ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art.121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art.55	<input type="checkbox"/> Otro
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

4.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS	44
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS	107
OTROS (ESPECIFICAR)		



131

I. Municipalidad de Santiago
Dirección de Obras
Depto. Permisos de Edificación

ORD : N°543 / 2013

Id.doc. : 2482878

MAT. : DENIEGO DE PERMISO DE OBRA NUEVA

CALLE : Monjitas N° 565

SANTIAGO,

DE : MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A : INMOBILIARIA MONJITAS S.A.

1. Habiéndose vencido los 60 días de plazo, para cumplir con en total de las observaciones comunicadas en Memorándum N° E/ de fecha 31.01.2013, relativa Al permiso de Obra Nueva , en virtud de lo señalado en el Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se procede al rechazo de la Solicitud de permiso.
2. Cabe señalar que con los antecedentes ingresados con fecha 12.03.2013 no se dio cumplimiento a las exigencias formuladas en los puntos 2 y 3 del acta de Observaciones N° E 329 de fecha 31.01.2013, las que dicen:
 - a. No cumple con la Altura de edificación , cabe señalar que debido a que el predio se encuentra emplazado en la misma manzana a un Monumento Historico, el proyecto se encuentra supeditado en cuanto a la altura a éste, debiendo por tal motivo adjuntar fotomontajes e incluir en planimetría el Monumento Historico. Según Dictamen de la contraloría N° 63.433 del año 2009 y Art. 27 O.L. **No adjunta fotomontaje**
 - b. Debe incluir revisores de cálculo estructural DDU 206/2008. **No adjunta informe**
3. Por lo antes señalado se procede a la devolución de los antecedentes ingresados, se hace presente que copia de este oficio será remitida al Dpto. de Industria e Inspección Técnica para su Fiscalización.

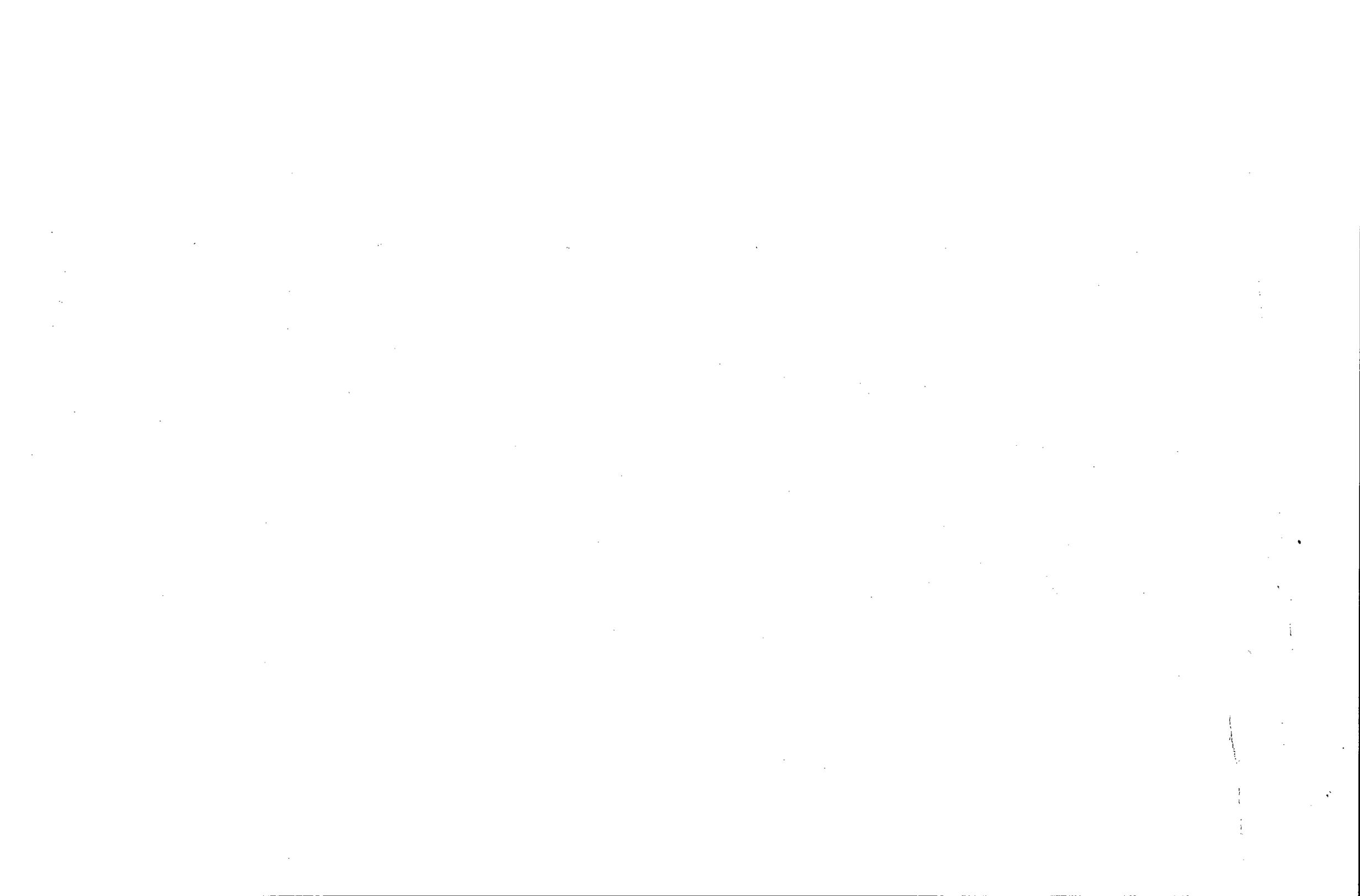
Saluda atentamente a Ud.,

MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales.

MTF/MJM

Distribución

- Propietario : Inmobiliaria Monjitas S.A.
 - Dirección : Monjitas 565
 - Fono : 2454348
 - Arqto. : Larrain Asociados y CIA
 - Fono : 2454348
 - C.c. a Industria e Inspección Técnica
 - O.A.I.C (incluye expediente para ser devuelto al interesado)
 - Dpto. Edificación.:
- 16.04.2013





143

I. Municipalidad de Santiago
Dirección de Obras
Depto. Permisos de Edificación

MEMORÁNDUM OBSERVACIONES N° E- 329 - 2012

SANTIAGO, 31 ENE 2013

DE : MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : INMOBILIARIA MONJITAS S.A.

ID DOC N° : 2482878

Revisado los antecedentes de la referencia, que corresponden a solicitud de PERMISO DE OBRA NUEVA (ampliación mayor a los 100 m², alteración), de la propiedad ubicada en calle Monjitas N° 565 destino OFICINA indico a Ud. las siguientes Observaciones:

1. Se aclara que la Resolución de Anteproyecto N° 121 de fecha 4-08-2011 caduco.
2. No cumple con la Altura de edificación, cabe señalar que debido a que el predio se encuentra emplazado en la misma manzana a un Monumento Histórico, el proyecto se encuentra supeditado en cuanto a la altura a éste, debiendo por tal motivo adjuntar fotomontajes e incluir en planimetría el Monumento Histórico. Según Dictamen de la contraloría N° 63.433 del año 2009 y Art. 27 O.L.
3. Debe incluir revisores de cálculo estructural DDU 206/2008.
4. Indicar accesos, desplazamientos y estacionamientos para discapacitados Art. 4.1.7 O.G.U.C
5. Por contemplar una cuota de estacionamiento superior a los 150, a la solicitud de permiso deberá incluir EISTU. Art 2.4.3 O.G.U.C
6. Debe adjuntar estudio de evacuación por superar una carga de ocupación superior a las 1000 personas. Art 4.2.10. O.G.U.C
7. Debe indicar los m² de alteración.
8. Debe aclarar el cumplimiento con los sistemas de ventilación, extracción y renovación del aire de los recintos mediterraneos habitables y no habitables, dibujando shaft. Art. 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 O.G.U.C.
9. Graficar planos de cubierta con solución de aguas lluvias, elevación, línea oficial, ejes de deslinde medianeros. Art. 5.1.6 O.G.U.C.
10. Indicar y graficar en plantas red seca y red húmeda. Demostrando cumplimiento de Art 4.3.9 O.G.U.C
11. Revisar el cumplimiento de zona vertical de seguridad inferior y superior, ya que de acuerdo al numeral 5 del Art 4.3.7. OGUC, estas no pueden contemplar continuidad.
12. Al resolver las observaciones se debe incluir las 3 copias de planos y especificaciones técnicas y demás documentos técnicos requeridos, firmados en original por el propietario arquitecto y revisor independiente. Art. 5.1.6 O.G.U.C.

NOTA: Debido a que no cumple con la superficie de subdivisión predial mínima y a que los estacionamientos no están en el mismo predio no podrá acogerse a la Ley de Copropiedad.

Se otorga un plazo máximo de 60 días para adjuntar antecedentes. Para solicitar una entrevista con el Arquitecto Mariá José Fuentes Niedbalski, debe llamar al fono: 713.62.69

Se hace presente que si dentro del plazo indicado no subsanan las observaciones, su expediente será rechazado procediéndose a su devolución de acuerdo a Art. 1.4.9 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

DIRECTOR
MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

MFF / MJFN
Propietario : Inmobiliaria Monjitas S.A.
Fono : 2454348
Arqto. Patroc.: Larrain Asociados y CIA
Fono : 2454348
29.01.2013



Fiscalización 17.05.19

Se envía para su conocimiento el proyecto de ampliación de un inmueble ubicado en Monjitas N° 565 con destino Servicio cuya superficie construida es de 22.921,49 m2, Zona A- Sector especial A 5- Predio emplazado en la misma manzana a un Monumento Histórico o enfrentándolo, cabe señalar que esta propiedad da a Monjitas y Miraflores, aclarando lo siguiente:

- Por calle Miraflores se encuentra supeditada al Monumento Histórico "Sede Colegio de Enfermeras", la altura de dicho inmueble es de 8.81 m y la altura propuesta es de 8.7 m no sobrepasando la altura exigida.
- Por calle Monjitas el edificio se encuentra adosado al edificio existente denominado "GALAXY" (No es Monumento Histórico) tomando la altura de este edificio de 41.5 m

Cabe señalar que de acuerdo a lo adjuntado en la última entrega no se dio cumplimiento a las siguientes observaciones procediendo a su deniego

- a. No cumple con la Altura de edificación , cabe señalar que debido a que el predio se encuentra emplazado en la misma manzana a un Monumento Historico, el proyecto se encuentra supeditado en cuanto a la altura a éste, debiendo por tal motivo adjuntar fotomontajes e incluir en planimetria el Monumento Historico. Según Dictamen de la contraloria N° 63.433 del año 2009 y Art. 27 O.L. **No adjunta fotomontaje**
- b. Debe incluir revisores de cálculo estructural DDU 206/2008. **No adjunta informe**

Se ordena: p. se aplique por
 frente x calle Monjitas altura
 de edificación colindante (art 2.62)
 y por Miraflores altura
 del M.H.

~~Art 27~~

No aplica. Art. 27 (altura del
 inmueble o todo el predio).

DOM. doné VºBº fechados solo
 con fotomontaje

STAGIPIPOC
1952